

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18737 TORRENT

Edicto

Javier García Bayo, Letrado De La Administracion De Justicia Del Juzgado De Primera Instancia N.º 5 De Torrent,

hago saber: Que en el procedimiento de concurso de acreedores que se sigue a mi cargo en este Juzgado con el num 637/2018, se ha dictado auto de fecha cuatro de marzo y providencia de 5 de abril de 2019 que lo complementa, cuya parte Dispositiva en los extremos que exige el art 23 de la ley concursal dispone lo siguiente:

Debo declarar al deudor Mariano Valero Fernandez con nif 22620707 T en situación de concurso con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y en concreto acuerdo:

- a) El carácter voluntario del concurso
- b) El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.....
- c) Tramitar el presente concurso por los cauces del procedimiento abreviado.
- d) Nombrar administrador concursal a Isidro Cantero Martinez con domicilio profesional en Avda. Gutierrez Mellado Núm. 31 Bajo - 30500 Molina De Segura así como su teléfono 868.970.100 y e-mail pf.sinergiaconcursal@gmail.com, a fin de que los acreedores puedan comunicar los créditos de conformidad con el artículo 21 y 85 de LC en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto
- e) La direccion electrónica del Registro publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es>

Torrent, 25 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier García Bayo.

ID: A190023123-1